

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a. María Auxiliadora Honorato Chulián, Diputada del Grupo Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

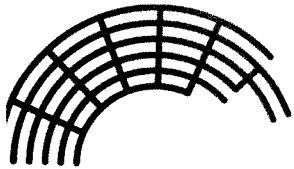
El pasado 23 de noviembre, la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias convocó a sus interlocutores sociales a una reunión. En el orden del día del encuentro figuraba un punto en el que se trataba el empleo de 1.100.000 € para retribuir en concepto de complemento de productividad al personal de los servicios centrales y al personal directivo de servicios periféricos de instituciones penitenciarias.

Esta decisión significa que el montante destinado a retribuciones por complemento de productividad en instituciones penitenciarias se reserva al personal directivo exclusivamente, y la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias la ha presentado como una decisión innegociable.

En un ámbito tan delicado como las instituciones penitenciarias, cualquier persona comprende que, en su buen funcionamiento y en la calidad del servicio público penitenciario de cara a una mayor satisfacción de la sociedad española a la que sirve, están implicados el compromiso, la dedicación, la profesionalidad y la vocación de todos los profesionales de la institución, motivo por el cual no se entiende que la mayoría quede excluida de la retribución en concepto de complemento e productividad.

La medida, pues, puede ser entendida como un menosprecio hacia la gran mayoría del colectivo del personal penitenciario.

A tal efecto, me permito dirigir al Gobierno la siguiente:



GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEMOS EN MAREA

PREGUNTA

1. ¿Cuál es la procedencia de la mencionada disponibilidad presupuestaria (1.100.000€) destinada a retribución en concepto de complemento de productividad en Instituciones Penitenciarias correspondiente al ejercicio 2017?
2. ¿Por qué no se hace un reparto lineal del citado remanente de productividad para todos los profesionales penitenciarios, y no exclusivamente al personal directivo?

Congreso de los Diputados, Madrid, 14 de diciembre de 2017

Auxiliadora Honorato Chulián

Diputada del Grupo Parlamentario
Confederal Unidos Podemos - En Comú
Podem-En Marea

C.DIP 63506 14/12/2017 17:38